



Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria de Afiliados N° XXIV

El Directorio aprobó la convocatoria a la Asamblea Anual Ordinaria N° XXIV, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Convócase a **Asamblea Ordinaria de Afiliados a la Caja de Seguridad Social para Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires**, a realizarse en el Gran Hotel Coronel Suarez, sito en la calle Mitre N° 1305 esquina Brandsen de la localidad de Coronel Suarez - Tel: (02926) 421095, el día 24 de Junio de 2011, a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria y en un todo de acuerdo con los arts. 25°, 26°, 27°, 28° y 30° - Ley 13.169; Reglamento de Asambleas, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de autoridades de la Asamblea y de dos (2) afiliados para firmar el Acta de la misma
2. Consideración de la Memoria y Balance, Estados Contables, sus notas y anexos, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora Interna, correspondiente al Ejercicio Económico N° 22 finalizado el 28 de febrero de 2011.
3. Consideración de la Ejecución del Presupuesto correspondiente al período 1° de marzo de 2010 al 28 de febrero de 2011.
4. Consideración del Presupuesto elaborado por el Directorio para el Ejercicio Económico N° 23 (2011/2012).
5. Consideración de la Proyección Plurianual de Ingresos y Egresos para los Ejercicios 23 al 27 inclusive.
6. Fijación del valor del Juet y pautas para su determinación.

Procédase a su publicación en los diarios “La Nación”, “Clarín” y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por un (1) día, previa comunicación y visado de la Dirección Provincial de Entidades Profesionales y Gestión Social Profesionally Responsable de la Provincia de Buenos Aires, Regístrese y Archívese.-

La Plata, 18 de marzo de 2011.-

Resolución N°: 89/11”

Firman los MV: **Eduardo Agustín Reynes y Roberto Lino Amici (ProSecretario y Presidente, respectivamente de la Caja).** ■

Valor Del Juet

En cumplimiento de lo dispuesto por la 23ª Asamblea Anual Ordinaria, el valor de nuestra unidad de medida seguirá siendo de **\$ 113** hasta el mes de julio inclusive.

Año 2011: 250 años de profesión veterinaria.

Este año se conmemora el **Ducentésimo Quincuagésimo Aniversario** de la enseñanza y de la profesión veterinaria, dado que la primera escuela veterinaria del mundo fue fundada en Lyon, Francia, por iniciativa de Claude Bourgelat. Hay previstos más de trescientos actos conmemorativos en todo el mundo, organizados para festejar nuestra profesión veterinaria al servicio de la salud del animal y de la del hombre.

Las Séptimas Jornadas Internacionales de Veterinaria Práctica, organizadas por el Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires, y que se llevarán a cabo en el Hotel Sheraton de Mar del Plata durante el mes de septiembre, forman parte de dicho cronograma. ■

Elecciones de renovación parcial del Directorio

La Junta Electoral de la Caja de Seguridad Social para Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires estableció el cronograma de elecciones en la resolución fechada el 11 de marzo de 2011 correspondiente a las Zonas V, VI, VII y VIII, siendo los lugares de sede para el acto eleccionario a celebrarse el día 5 de Agosto de 2011 las siguientes mesas receptoras de votos:

- ▶ **Zona V**
Sede Distrito V
Alsina y Varela N° 814 - Pehuajó
- ▶ **Zona VI**
Sede Distrito X
29 N° 561 e/ 6 y 7 - 25 de Mayo
Sede Distrito XIII
Vucetich N° 19 - Dolores
- ▶ **Zona VII**
Sede Distrito VII
Moreno N° 476 - Bahía Blanca

- Sede Distrito XII**
25 de Mayo N° 355 - Pigüé
- Sede Distrito XIV**
Bolívar N° 3043 - Olavarría
- ▶ **Zona VIII**
Sede Distrito IV
9 de Julio N° 3584 - Mar del Plata
Sede Distrito VI
Garibaldi N° 1048 - Tandil

▶ Cronograma Electoral

- 28/02/11**
Cierre del Padrón de Afiliados
- 17/06/11**
Cierre presentación de candidatos (15 hs.)
- 17/06/11**
Cierre de impugnaciones al padrón electoral (15 hs.)
- 23/06/11**
Fecha límite de exhibición para la Junta Electoral de nómina de candidatos (15hs.)
- 28/06/11**
Fecha límite para impugnar (15 hs.)
- 01/07/11**
Fecha límite para resolver impugnaciones (15 hs.)
- 05/07/11**
Entrega de listas oficializadas y padrón a los apoderados
- 05/08/11**
Acto eleccionario en las sedes receptoras de votos (de 8 a 16 hs.)

Vencimiento del período último día hábil

Reiteramos a nuestros afiliados que el vencimiento en el pago del aporte mensual fijado por el Artículo 71 de la Ley 13.169, es el último día hábil de cada mes como lo especifica el Artículo 72 de dicha ley que dice: *“El aporte de ley, previsto en el artículo anterior, tendrá como fecha de vencimiento, el último día hábil de cada mes”*. El Directorio, visto los inconvenientes que tenían los afiliados que concurrían el último día a efectuar el pago y se encontraban con algún problema inherente a la entidad

bancaria como paros, caídas del sistema, asuetos, etc., dispuso un período de gracia de 10 días corridos del mes siguiente para que se pueda abonar sin interés y sin aumento del valor (por ello figura en la boleta de aporte como vencimiento el día 10 del mes siguiente), pero si el afiliado concurre a abonar el último de los 10 días de gracia y no puede hacerlo, cualquiera sea la causa, deberá abonar al día posterior o subsiguientes con más los punitivos y al nuevo valor del *Juvet*. Si el correo no le entregó la boleta, usted puede bajar la misma desde la página web www.cssvpba.org.ar (Solicite su clave personal si aún no lo posee). ■

Mailing

Continuando con el objetivo de origen de mejorar la comunicación con el afiliado, en el transcurso del mes de abril, la Caja comenzó a enviar comunicaciones masivas, vía correo electrónico, a todos los afiliados que hubieran declarado su mail. Por tal motivo, solicitamos a nuestros afiliados que actualicen su domicilio y teléfonos para poder comunicarnos en forma más eficiente, y nos informen su e-mail para ser incorporado a la base de datos.

Acciones del Directorio N° 288/289 (Marzo de 2011 - Abril de 2011)

Estimado afiliado, en los cuadros correspondientes a los beneficios tratados por la Institución, podrá observar la incorporación de tres columnas: **zona, fecha en la que completó la documentación y fecha en la que fue otorgado el beneficio**. La misma tiene como objetivo mejorar la información y que usted pueda observar la celeridad con que su Caja otorga los beneficios.

► Préstamos

■ Solicitud de Préstamos:

Se aprobaron las siguiente solicitudes de Préstamos:

| Apellido y Nombre | Leg. | Zona | Prés. | Tipo Prést. | Juвет | Pesos |
|--------------------------|-------|------|-------|-------------|-------|--------|
| Simonetti Maria Emilia | 4391 | V | 1478 | Activo | - | 50.000 |
| Durso Laura Evelina | 9871 | III | 1479 | Pensionada | 45 | 5.085 |
| Cantero Sabrina | 10462 | II | 1480 | Activo | - | 25.000 |
| Estanga Marina Luz | 5972 | I | 1481 | Pensionada | 56 | 6.328 |
| Irazusta Hugo | 8764 | VII | 1482 | Activo | - | 20.000 |
| Escobar Nancy Maricel | 6263 | III | 1483 | Pensionada | 56 | 6.328 |
| Montero Graciela Beatriz | 2576 | I | 1484 | Pensionada | 56 | 6.328 |
| Fernandez David Baltazar | 3889 | VII | 1485 | Activo | - | 50.000 |

■ Restitución por buen cumplimiento:

El Directorio resolvió otorgar la restitución por buen cumplimiento en el pago de las cuotas de préstamo y aportes a:

| Apellido y Nombre | Legajo | Zona |
|----------------------|--------|------|
| Estravis José Pablo | 6400 | VIII |
| Negrelli Cristian N. | 6648 | I |

► Exención

■ Solicitud de exención:

El Directorio resolvió reconocer el derecho a la exención de aportes previsionales por aplicación de los artículos 22º y 23º de la Ley 13.169 a los siguientes profesionales solicitantes y a partir de la fecha que se indica:

| Apellido y Nombre | Legajo | Zona | Observaciones |
|---------------------------|--------|------|---------------|
| Chironi Sergio Germán | 11580 | III | 01/12/10 |
| Della Vedova Romina | 11561 | III | 01/04/11 |
| Isla Héctor Beltrán | 11557 | III | 01/11/10 |
| Mastromarino Silvio Darío | 8880 | VIII | 01/05/11 |
| Raton Laura Inés | 6140 | I | 01/02/11 |

► Jubilaciones

■ Jubilación Ordinaria Proporcional:

El Directorio resolvió otorgar el beneficio jubilatorio ordinario proporcional a los siguientes profesionales solicitantes del mismo:

| Apellido y Nombre | Legajo | Zona | Observaciones | Fecha a la que completó la documentación | Fecha en la que fue otorgado el beneficio |
|------------------------|--------|------|---------------|--|---|
| Chielli Ricardo Donato | 1903 | IV | - | 25/02/2011 | 18/03/2011 |
| Goñi Hugo Heriberto | 939 | V | - | 28/02/2011 | 18/03/2011 |
| Hansen Jorge Luis | 2106 | V | - | 11/03/2011 | 18/03/2011 |
| Hecker Horacio Esteban | 2347 | I | - | 09/03/2011 | 18/03/2011 |
| Pereyra Mario Eduardo | 781 | II | - | 28/03/2011 | 15/04/2011 |
| Saenz Antonio Cecilio | 893 | VIII | - | 17/03/2011 | 18/03/2011 |
| Zamora Alejo Domingo | 2012 | VII | - | 22/02/2011 | 18/03/2011 |
| Zubiri Néstor Raúl | 1572 | VIII | - | 08/04/2011 | 15/04/2011 |

► Pensión

El Directorio resolvió otorgar la pensión solicitada por los derecho - habientes de los siguientes afiliados fallecidos:

| Apellido y Nombre | Legajo | Zona | Observaciones | Fecha a la que completó la documentación | Fecha en la que fue otorgado el beneficio |
|-----------------------|--------|------|----------------|--|---|
| Liberto Pedro Daniel | 3742 | III | Derivada de JE | 21/03/2011 | 15/04/2011 |
| Ostrowski Jorge E. B. | 77 | I | Derivada de JO | 02/03/2011 | 18/03/2011 |

► Afiliados que no han cumplido con el art. 107

Los afiliados que acto seguido se individualizan, no se han hecho presentes a la revisión médica que prevee el artículo 107º, y pese a las dos citaciones efectuadas en forma fehaciente no han concurrido a la misma. En consecuencia se resuelve aplicar los correspondientes períodos de carencia para la obtención de jubilación extraordinaria y pensión, teniendo en cuenta la edad y la diferencia de meses o años existentes entre la baja en la matrícula y por ende en la afiliación, y la respectiva alta y por consiguiente reafiliación a éste sistema previsional (arts.109º y 112º - Ley 13.169):

| Apellido y Nombre | Legajo | Zona | Carencia/Años |
|----------------------------|--------|------|---------------|
| Di Catarina Stella Maris | 4615 | IV | 6 |
| Man Enrique | 1650 | III | 10 |
| Arias Luis María | 620 | VI | 10 |
| Cesani Chasampi Gerardo E. | 11552 | I | 4 |
| Lynch Ana María | 11606 | VIII | 8 |
| Maas Juan Carlos | 8515 | VII | 6 |

Autoridades

Presidente
MV. Amici, Roberto L.
Vicepresidente
MV. Massola, María M.
Secretario
MV. Paramio, Susana E.
Tesorero
MV. Aulicino, Oscar O.

Prosecretario
MV. Reynés, Eduardo A.
Protesorero
MV. Aguilar, Lucio G.
Vocales
MV. Fregossi, Mario O.
MV. Velasco, Julio César

Fiscalizadores
Dr. Fischer, Ernesto F.
MV. Matiz Miriam E.
MV. Abraham, Marcelo H.